

NORMAS DEL PRIMER EJERCICIO
CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2021 PARA INGRESO EN LA ESCALA
SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del primer ejercicio y de su lectura a los opositores del concurso-oposición del CSN, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 23/7/2021 (BOE 1/9/2021) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen y de las lecturas del primer ejercicio:

a) NORMAS PARA EL EJERCICIO ESCRITO

1. Cada opositor entrará en el aula del examen tras su llamamiento por orden alfabético, y previa presentación de documento acreditativo de su identidad, que deberá estar en periodo de validez.
2. Para acceder al aula de examen y realizar el ejercicio, se deberá llevar en todo momento, mascarilla homologada correctamente colocada, cubriendo perfectamente la nariz y la boca. Se deberá mantener la distancia de seguridad, especialmente durante la entrada y salida. El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión de quien la infrinja.
3. Se mantendrá la ventilación durante todo el ejercicio.
4. El opositor pondrá encima de la mesa el DNI original en vigor o pasaporte original en vigor, y el material necesario para realizar el examen. También se permitirá tener encima de la mesa una botella de agua o algunos caramelos o snacks.
5. Los dispositivos electrónicos, apagados, y otras pertenencias deberán situarse en lugar visible sin poder acceder a ellos durante el examen, salvo permiso expreso de un miembro del tribunal. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión de quien la infrinja.
6. La convocatoria establece, en su Anexo I, apartado A), punto Uno, a) *Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cinco horas, cuatro temas, extraídos al azar, del programa que figura en el anexo II. Uno de ellos habrá de ser de «Legislación»; otro de «Física y Tecnología Nucleares»; otro de «Seguridad Nuclear», y otro de «Protección Radiológica».*

Para extraer los cuatro temas del examen se solicitará a un voluntario que introduzca las bolas en el bombo y extraiga cuatro de ellas, cuyo número corresponderá al tema numerado según el anexo II de la convocatoria, en el orden de los bloques temáticos establecido en la misma en el primer ejercicio, es decir, Legislación, Física y Tecnología Nucleares, Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Los temas podrán desarrollarse en el orden que el opositor considere oportuno.

7. El tribunal indicará el comienzo y fin del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de que acabe. No se podrá abandonar el aula durante la primera media hora de examen. Asimismo deberá quedar registrada la hora de la retirada y la firma del opositor.
8. Sólo se podrá escribir en los folios auto-copiativos que proporcionen los miembros del tribunal. Estos folios deberán entregarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.
9. El examen se cumplimentará con bolígrafos que permitan el marcado en la segunda hoja (tipo BIC). Se recomienda llevar varios bolígrafos.
10. El opositor podrá solicitar permiso para ausentarse brevemente para acudir al aseo. En todo caso deberá ir acompañado por alguno de los miembros del tribunal.
11. Tras finalizar el examen, el opositor introducirá el ejercicio en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del opositor, la hora de finalización del ejercicio y el sello del tribunal en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad bajo custodia del tribunal en una zona protegida del CSN hasta el día de su apertura por el opositor para la lectura.
12. Se deberán respetar las indicaciones sanitarias aprobadas en cada momento por las autoridades competentes, en función de la evolución de la pandemia.

b) NORMAS PARA LAS LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO

Adicionalmente a lo recogido en la Resolución del CSN del 23-7-2021 (BOE del 1-9-2021), se seguirán estas normas:

1. Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es/> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2020>. Los convocados para el día **17-01-2022** se anunciarán también en la puerta del aula del examen de la ETS de Ingenieros Industriales, antes de la finalización del examen.

2. Las lecturas se iniciarán el día **17-01-2022** a las **15:30 horas** en la **Sala de la planta 2 del CSN**.
3. Para acceder al aula de lectura, se deberá llevar en todo momento, mascarilla homologada correctamente colocada, cubriendo perfectamente la nariz y la boca. Se deberá mantener la distancia de seguridad, especialmente durante la entrada y salida. El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión de quien la infrinja.
4. Se mantendrá la ventilación durante todo el ejercicio.
5. Por lo general, las sesiones de lectura se realizarán en horario de tarde, en la sala de la planta 2 del CSN. Ocasionalmente, algunas de las sesiones se realizarán en horario de mañana.
6. Los opositores serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra "V", y deberán presentar el DNI original en vigor o pasaporte original en vigor antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al opositor retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
7. El opositor deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
8. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada, no durante la exposición.
9. Está absolutamente prohibida la grabación de las sesiones, así como tener conectados durante la lectura teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el opositor ni el público asistente.
10. Se deberá guardar silencio y respeto al opositor en todo momento, reservándose por parte del presidente del tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.
11. Se deberán respetar las indicaciones sanitarias aprobadas en cada momento por las autoridades competentes, en función de la evolución de la pandemia.